

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

---

Concejo Municipal

**ACTA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Miércoles 11 de Noviembre de 2009.-  
Hora : 14:20 Hrs.  
Lugar : Salón del Concejo.  
Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.  
Concejales : Sr. José Hernán Núñez Ramos.  
Asistentes : Sra. María Eugenia Riveros Medina  
Sra. Teresa Fuentes Loyola.  
Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.  
Sr. José Hernán Salgado Bustos.  
Sr. Manuel Ortiz Bustos.  
Secretario : Sr. Luís Pinto Troncoso.

**TABLA**

- 1.- Análisis y Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, Año 2010.

El señor Presidente abre la Sesión en el nombre de Dios y la Patria.

- 3.- **Desarrollo de la Sesión.**

- 3.1.- **Análisis y Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, Año 2010.**

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señora María Eugenia señala que ha evaluado este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal y manifiesta no estar de acuerdo con algunos puntos como es la fusión de cursos en las Escuelas de Educación Básica de Capilla Palacios y La Floresta ya que es necesario realizar un proceso de socialización y preparación de la comunidad para estos cambios, en su opinión personal y considera que es preciso sostener una conversación con los Directores de cada Establecimiento Educativo que se vera

afectado con esta situación y conformar una comisión estratégica para buscar personas que ayuden a elevar las matriculas en estas Escuelas.

La Concejal señora María Eugenia señala que como objetivo principal de este PADEM es mejorar la calidad de la educación, al cerrar escuelas y fusionar cursos no cree que sea lo mejor, porque su experiencia como docente avala que no es recomendable hacer clases a dos cursos distintos en una misma sala, ya que los alumnos tienden a confundirse en las temáticas que se tratan, la solución es atraer más alumnos a estos establecimientos que se encuentran en riegos, en conjunto con las organizaciones comunitarias de la comuna.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que la educación personalizada es mucho más interesante que unir cursos como esta propuesto en el actual Plan Educativo.

La Concejal señora María Eugenia señala que es importante incluir metas pero hacerlo con anticipación y no elaborar este plan, no obstante siempre comunicando a la comunidad por lo tanto su propuesta es no cerrar escuelas ni fusionar cursos en la Comuna.

El señor presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz manifiesta que este Plan lo han analizado los señores Concejales junto con las modificaciones enviadas por el señor Presidente señala que al igual que la Concejal señora María Eugenia no esta de acuerdo con el cierre de establecimientos educacionales ni con la fusión de los cursos.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Teresa.

La Concejal señora Teresa señala que le parece insólito que sean modificadas las paginas de este PADEM, ya que el señor Presidente debe contar con un equipo responsable para realizar esta labor y evitar alteraciones, manifiesta que además de la Comisión de Educación han invitado a todos los Concejales a una reunión con el fin de realizar las observaciones en este PADEM, al ejecutar este análisis en terreno sus objetivos están definidos y han llegado a la conclusión que se debe mejorar la calidad de la Educación Municipal y en su opinión personal la educación no significa un gasto porque es una inversión para los alumnos de la comuna, manifiesta no estar de acuerdo en la fusión de ningún curso, ya que no se evaluó la situación en terreno y es primordial que los niños se encuentren gratos siendo en las escuelas, el lugar en el cual pasan mas tiempo durante el día.

La Concejal señora Teresa manifiesta que respecto al cierre de la Escuela Los Boldos los señores Concejales asistieron a una reunión con la comunidad local, y pudieron comprobar que la población adulta mayor se encuentra angustiada por esta situación, además el Director de esta escuela actualmente se encuentra enfermo, él ha entregado parte de su vida a la docencia en el sector, será cambiado de establecimiento y sin embargo ni siquiera se encuentran canceladas sus cotizaciones y no puede acceder al sistema de salud.

La Concejal señora Teresa señala que no sería lo mismo al realizar el traslado de los alumnos que se encuentran en este establecimiento educacional, sacarlos de su entorno les dificulta y los apoderados no estarán tranquilos con esta decisión aunque el Municipio

disponga de la movilización adecuada para sus hijos , manifiesta estar de acuerdo solamente con el cierre de la Escuela de El Melado.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Salgado.

El Concejal señor Salgado manifiesta que le hubiera gustado que este Plan de Desarrollo Educativo Municipal, se hubiera analizado en otro contexto y no ahora que ya están en las últimas instancias, señala que el aspecto legal es conocido para él y en su opinión personal cree que no es bueno que la autoridad no trabaje en conjunto, esta misma reunión se pudo haber concretado antes para haber discutido los diversos temas y haber realizado un PADEM en conjunto.

El Concejal señor Salgado señala que en cuanto al cierre de la Escuela de Rari, todos son concedores que se puede mejorar varios aspectos, ubicada en una zona turística de la Comuna, y si se realizará un esfuerzo con los alumnos del sector que viajan a otras escuelas se puede potenciar, además la matrícula actual no es baja y si es posible trasladar a alumnos de los sectores aledaños sería beneficioso considerando que esta escuela tiene derecho a zona.

El Concejal señor Salgado manifiesta que la Escuela del sector Los Boldos tiene actualmente, de acuerdo al informe presupuestario, \$220.000 (doscientos veinte mil pesos) mensuales, además de descontar las retenciones que no son parte del ingreso, no puede considerarse un déficit, señala que es muy bajo el monto para fundamentar el cierre de esta Escuela.

El Concejal señor Salgado señala que la Escuela de Rincón de Pataguas no cuenta con subvención piso rural, no se ha obtenido por distintos motivos y al ser aprobado el tema presupuestario disminuiría considerablemente.

El Concejal señor Salgado manifiesta que la combinación de cursos en las Escuelas de Capilla Palacios y La Floresta, considera que esta medida atenta en contra de la calidad de la educación, estima que la educación durante el año 2009 tiene varias deficiencias, pero con la proposición que se esta realizando para el 2010 agravaría aun más, y frente a esto no esta de acuerdo con esta medida.

El Concejal señor Salgado señala que la Escuela de Quinamávida hace dos años atrás tenía tres docentes, al 2009 solamente tiene dos, y esta proyectada al año 2010 con solamente un profesor, manifiesta que las escuelas no las esta liquidando el sector sino el Municipio con sus determinaciones en sus distintos PADEM, por lo tanto no esta de acuerdo que en este establecimiento educacional subsista con un solo profesor.

El Concejal señor Salgado manifiesta que en definitiva no esta de acuerdo con ninguna de las medidas anteriormente señaladas.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Núñez.

El Concejal señor Núñez señala que él le toco presidir la Comisión de Educación que ha trabajado arduamente este año y con bastante participación, comenzaron a realizar este trabajo apenas fue recibida esta propuesta del PADEM con el equipo técnico, Director de Educación Municipal (S) y Administrador Municipal, conociendo las razones de cada decisión informada, prosiguieron con este trabajo con los directores de los

establecimientos educacionales, incorporando a la comunidad, fue un trabajo participativo motivo por el cual da lectura a las conclusiones del trabajo realizado.

*En el marco de la discusión del Proyecto PADEM año 2010, la Comisión de Educación del Honorable Concejo Municipal de Colbún, ha trabajado en conciencia, usando una metodología participativa, donde se han tomado en cuenta a todos los actores de la educación colbunense, profesores, alumnos, apoderados, directivos, asistentes de la educación y personas que en función de sus conocimientos nos pudieran aportar a la construcción de un instrumento de planificación estratégica que fuese útil y que verdaderamente conduzca al logro de esa visión y misión que se ha propuesto para la discusión donde se incorporó a todos los Concejales y Concejales.*

*Con absoluta prescindencia de nuestro pensamiento político, actuando como cuerpo colegiado y sólo teniendo en cuenta nuestro deber como parte del Estado, responsable de la Educación Pública, que atiende a los niños, niñas y jóvenes mas vulnerables, y teniendo plena conciencia de la delicada situación económica de nuestro municipio, hemos decidido optar por una educación de calidad, donde podamos formar alumnos y alumnas en su integridad, incorporando en este proceso con mayor fuerza a los niños y niñas en etapa preescolar y a los adultos. Ya que creemos con profunda convicción que la única y mejor inversión que podemos hacer en nuestra gente es la educación.*

*En virtud de este trabajo la comisión de educación, propone al Señor Alcalde las siguientes modificaciones al Proyecto PADEM 2010.*

*En el cuadro que se encuentra en la pagina 16, aparecen algunos establecimientos con cierre temporal, a nuestro juicio ellos deben ser incorporados a la oferta de colegios de la comuna. Los Boldos, Rari y Rincón de Pataguas, cumplen una labor determinante en la formación de los niños y niñas de estos sectores, el cierre de estas provocaría un desarraigo para los alumnos y alumnas de estos establecimientos y un deterioro para el sector porque acá esta parte del alma de las comunidades, creemos necesario fortalecer la gestión, incorporando activamente a la comunidad educativas en la recuperación de matrícula, además de acciones coordinadas y planificadas con el DAEM, que tiendan a transformar a estos colegios en ejes de desarrollo e incorporen fuertemente la educación de adultos y la capacitación al quehacer educativo. Consideramos que si procede el cierre de la Escuela Pedro Hernán Trizano de El Melado.*

*Un cierre de Escuelas no debería realizarse sin antes hacer un proceso de socialización y preparación de la comunidad para dichos efectos. Además, no se están aprovechando las fortalezas descritas en análisis FODA como “escuelas abiertas a toda la comunidad” y “reconocimiento y valoración de la comunidad hacia la gestión de la escuela” para reforzar el compromiso y matrícula en estos establecimientos.*

*En relación a informe de sustentabilidad económica, dado por DAEM, que nos muestra un déficit provocado por la falta de ingresos, creemos que es posible revertir en parte esta situación con una adecuada campaña de obtención de matrícula. Además, las retenciones no son gastos o deudas generadas por el colegio son factores externos como el atraso en el pago de imposiciones que provoca esta situación que según compromisos debería estar normalizada a enero de 2010.*

#### **DOTACION DOCENTE**

En la página 28 del proyecto PADEM 2010, se suprime dotación de algunos establecimientos, a nuestro parecer en lo que tiene que ver con el cierre de escuelas estas deberían permanecer abiertas por el análisis anterior, por lo cual no habría variación en cuanto a la situación 2009, exceptuando Escuela El Melado.

En cuanto a la fusión de cursos en los establecimientos de Floresta, Capilla Palacios y Quinamávida, se considera inapropiada, ya que va en contra la visión, misión y objetivos establecidos en este instrumento. Además atenta directamente la calidad de enseñanza en la base que según todos los estudios indica en esta etapa formadora y de desarrollo de las habilidades cognitivas de los niños y niñas. Esta medida sólo aumenta la inequidad entre los colegios urbanos y rurales, lo que genera una falta de competencia de estos últimos (Informe “Competencia y Resultados Educativos en los Colegios Rurales de Chile”, Jorge Fantuzzi, Libertad y Desarrollo). Dentro de las debilidades FODA dice “alumnos provenientes de escuelas con dispares formaciones básicas” y “mala preparación de los alumnos provenientes de las escuelas en que son atendidos en cursos combinado” por lo tanto tomar esta medida no apunta a fortalecer la labor educativa de los establecimientos rurales. Los establecimientos que fusionan cursos no cuentan con sala adecuada para trabajar con la cantidad de niños y niñas de los cursos a unir.

La propuesta de disminuir horas de religión 2 (evangélica) por razones de interés de los alumnos dado a conocer en reuniones de trabajo por el equipo DAEM, se contradice con encuesta e informes presentado por el Concejo de Pastores de la comuna, quienes muestran un creciente interés y compromiso de participar por parte de alumnos y apoderados y que solo por razones de distancia sería recomendable el traslado de las horas de la Escuela de La Guardia a otro establecimiento de la comuna (Liceo y Panimávida), por lo que en razón de conservar la proporcionalidad de horas frente a otras religiones proponemos mantener el número de horas de religión 2.

En el Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, se solicita mantener las 30 horas ya que estas son utilizadas por los profesores con menor carga horaria en funciones de planificación, evaluación y reuniones técnicas. En cuanto a la supresión de cargo de Coordinador de Prácticas, nos topamos con materias legales que a razón nuestra impedirían eliminación del cargo según dictamen N° 18.223, de 15 de mayo de 2001, emitido por la Contraloría General de la República.

Por lo que solicitamos que se reconsidere los cambios propuestos y en opinión de los Concejales se debería quedar como sigue:

- Escuela G 515 Rari, conservar las 156 horas, (3 docentes)
- Escuela G 517 Quinamávida, mantener las 39 hrs.
- Escuela G 518 Paso Rari, mantener 2 hrs., religión 2.
- Escuela F 522 La Floresta, mantener las 117 hrs. y 2 de religión 2.
- Escuela G 524 Rincón de Pataguas, mantener 44 horas, (1 docente)
- Escuela G 525 Los Boldos, mantener 44 horas, (1 docente)
- Escuela G 526 Lomas de Putagán, mantener 4 horas, religión 2.

- Escuela F 529 San Juan, mantener 4 horas, religión 2.
- Escuela G 530 Santa Elena, mantener 2 horas, religión 2.
- Escuela F 531 Capilla Palacios, mantener 124 horas, 3 docentes y 4 horas, religión 2.
- Escuela F 532 San Dionisio, mantener 4 horas, religión 2.
- Escuela F 533 Panimávida, mantener 8 horas, religión 2.
- Liceo C 38 Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún, mantener 30 horas (16 docentes y 14 A. pedagógico) y aumentar 2 horas de religión 2 y 44 horas, docente Coordinador de Practicas.

En cuanto a la dotación de asistentes de la educación queremos hacer notar que es necesaria y relevante la existencia de estos funcionarios, pero que los resultado de la enseñanza están vinculados directamente con los docentes y que según lo proyectado habría paridad de funcionarios siendo los docentes un número no superior a 174 y los asistentes de la educación 171 (50 Ley SEP), el año 2009 sólo se proyectaron 125 lo que significa una disminución real de sólo 4 funcionarios.

#### **PROGRAMA DE ACCION, PROYECTOS Y ACTIVIDADES 2010**

##### **PROGRAMA DE ACCION DIRECCION DE EDUCACION 2010.**

#### **1. Falta estrategia comunal de captación y retención de alumnos.**

- Se deja toda la responsabilidad de esto a los establecimientos y a sus administraciones.
- El analista FODA, se menciona como una debilidad, pero no se ha generado como oportunidad ya que por datos entregados como base del documento, se desprende que hay más de 1.000 niños que podrían ser educados por el sistema municipal.
- No se esta atacando una de las causas del desfinanciamiento de la educación, como lo es la falta de matrícula. Esto queda muy claro al hacer análisis de datos entregados en páginas 17, 18 y 19 de este documento.
- Conformar una comisión estratégica para buscar personas que nos colaboren en la promoción de nuestros establecimientos para las matriculas y la credibilidad del sistema.
- Mejorar el Departamento de Educación con personas que puedan ejecutar labores para el cumplimiento de los objetivos y la coordinación de los logros alcanzados con la Ley Sep y programas de mejoramiento de la gestión.
- Usar los medios para llegar a Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Adultos Mayores y otros organizamos de la comunidad para hablar de nuestros establecimientos y metas.
- Se debe accionar reasignando labores y redistribuyendo personal que no se usa y que esta mal ubicado en colegios; tanto así en lo docente o asistentes de la educación, programa de desarrollo docente.

#### **EDUCACION EXTRAESCOLAR AÑO 2010**

- 1.- Falta de una estrategia comunal para el fortalecimiento y mejorar en la convivencia y participación escolar.
  - Este es uno de los factores más determinantes al momento de decidir en que establecimiento matriculan a sus hijos.
  - Es mencionado como una debilidad en FODA.

2.- Falta más coordinación dentro de la planificación con las otras actividades organizadas por otras unidades municipales.

- Oficina de deporte, salud, cultura, entre otras.
- Establecer como meta que el 100% de los colegios creen un club deportivo escolar con personalidad jurídica, para coordinar actividades y lograr financiamiento a través de Chiledeportes.

3.- En plan de acción extraescolar, faltan actividades tendientes al fortalecimiento de la participación, tolerancia a la diversidad, igualdad de género, respecto a los derechos humanos.

- Actos, concursos o actividades en día internacional de la mujer, conmemoración de la proclamación de los DD.HH, entre otras.

4.- Potenciar el área extraescolar con la redistribución de personal para apoyar a la actual encargada; con el fin de darle dinamismo con gente joven y entretenida en educación. Se necesitan apoyos organizadores y ejecutores en coordinación con los entes provinciales o regionales.

#### **COORDINACION EDUCACION DE ADULTOS 2010.**

1.- Fortalecimiento de la educación de adultos, generar más oportunidades como sistema educacional municipal, establecer metas.

- ✓ Los datos estadísticos entregados en este documento dan a conocer que un gran porcentaje de los adultos están entre la educación básica incompleta y media incompleta.
- ✓ En análisis FODA se da como una constante en los años que una de las debilidades es la falta de escolaridad de los padres que dificulta el proceso para nuestros niños y niñas.
- ✓ Está directamente relacionado la educación de los padres y los resultados educativo de los hijos.
- ✓ Utilizar los establecimientos educacionales de la comuna en centros de estudios para adultos, en especial en las escuelas con baja matrícula. Fortalecimiento las acciones educativas en todos los niveles.

2.- Crear o fortalecer instancias para calificar en forma permanente a los estudios de la comuna para el emprendimiento o para emplearse en actividades económicas relevantes para el desarrollo comunal y acorde a las necesidades del mercado. Coordinar para ello acciones con otras entidades municipales como OMDEL, OMIL y otras como Chilecalifica, Sence, entre otras.

#### **COORDINACIONES DE PREBASICA AÑO 2010.**

Generar o fortalecer programas formales o informales en los colegios con baja matrícula y fortalecer el lazo con las unidades educativas.

#### **EVALUACION PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2010.**

Consideramos muy importante la evaluación permanente del PADEM, esta también debe socializarse con los distintos actores del proceso educativo y con los actores políticos como el Concejo. Esta debe entregarse en una sesión ordinaria al cierre del 1º semestre y al cierre del año escolar.

El Concejal señor Núñez señala que mediante este documento se informa la opinión de todos y cada uno de los señores Concejales, dejando bastante clara su oposición con fundamentos legales y técnicos porque creen que es importante es fortalecer y destinar más oportunidades para los niños y las niñas de la comuna, al igual que a los adultos que se encuentran considerados dentro de la propuesta del PADEM.

El Concejal señor Ortiz informa que el día en que se reunieron los señores Concejales, los cuales pudieron asistir a una reunión en las diversas escuelas, lamentablemente no pudo asistir, y acordaron en no aprobar los cierre de los establecimientos educacionales, no obstante él estaba de acuerdo con cerrar la Escuela de Rincón de Pataguas, el motivo era la baja matrícula existente, pero posteriormente se concluyó que era posible que se obtuviera la subvención piso rural por esta Escuela decidieron por el no cierre del mencionado establecimiento educacional.

El señor Presidente manifiesta que tras haber escuchado las opiniones de cada uno de los señores Concejales, informa los motivos de esta presentación del PADEM año 2010.

El señor Presidente señala que él no va en oposición de la educación de la comuna, estas determinaciones son exclusivamente por razones de fuerza mayor, y teniendo presente las situaciones que día a día tiene que enfrentar como Edil de esta comuna por razones presupuestarias y poder solucionar la difícil situación del Departamento de Educación, manifiesta que este Plan se elaboro acorde este contexto, señala que él es conocedor que habrán personas afectadas no por su determinación sino para entregar otra mejor opción, este PADEM es la única alternativa que tiene para solucionar la deuda actual de educación.

El señor Presidente manifiesta que él es conocedor de su compromiso para el año 2010 respecto a cancelar las imposiciones de los docentes de la comuna y tal como lo comento la Concejal señora Teresa el profesor de la Escuela de Los Boldos no tiene canceladas sus imposiciones que corresponde debido a un arrastre que comenzó en el mes de mayo del año 2008 y ha sido imposible tomar medidas con el PADEM anterior para solucionar este problema que hoy aqueja a la educación de la comuna. Por las razones ya expuestas señala que él ha analizado este PADEM con su equipo de trabajo para el año 2010, pensando en solucionar los diversos problemas y que el próximo año serán exclusivamente de su responsabilidad, por lo tanto tomo la decisión de presentar este PADEM que legalmente debe ser aprobado ya que la ley lo faculta, sin el ánimo de ir en desmedro de ninguna persona y si su gestión la esta realizando mal pedirá las disculpas correspondiente.

El señor Presidente informa que este PADEM tiene como finalidad poder economizar recursos, ya que se tiende a gastar lo que hoy no se dispone, señala que el día de ayer se debía traspasar al Departamento de Educación Municipal la cantidad de \$58.000.000 (cincuenta y ocho millones de pesos) lo cual no fue posible porque no se disponía de la totalidad de estos recursos en las arcas municipales, motivo por el cual fueron traspasados \$48.000.000 (cuarenta y ocho millones de pesos), lo cual significa que durante el presente año el Municipio traspasará aproximadamente \$500.000.000 (quinientos millones de pesos) esta suma representa el 25% del presupuesto anual que maneja el Municipio, para que pueda subsistir de una forma insuficiente este departamento, este dinero es utilizado en cancelar sueldos, luz, agua y transportes de los diversos establecimientos educacionales, porque el mantenimiento es cancelados con otros recursos.

El señor Presidente señala que él sabe que los cierres de las escuelas señaladas en este Plan va en desmedro de la comunidad local, pero es solamente un cierre temporal ya que se espera mejorar la situación. Manifiesta que en la Escuela de Rincón de Pataguas solamente existen tres alumnos matriculados y la población de este sector abarca mucho más que tres familias, y entiende que cada apoderado busca la mejor calidad de educación para sus hijos, no entiende porque la comunidad no envía a sus hijos a este establecimiento y los envía a la Escuela Básica de Colbún o a la Escuela Particular Marta Brunet y no tienen la confianza de mandar a sus hijos a una escuela ubicada en las cercanías de su hogar, y más encima exigen transporte para ellos.

El señor Presidente manifiesta que esta situación es producto de las gestiones anteriores y dieron la facilidad para que los niños abandonarán las escuelas de los sectores cercanos a sus domicilios y fueran trasladados a otros establecimientos.

El señor Presidente señala que posiblemente se esta pensando en la difícil situación del docente de la Escuela de Los Boldos, lo cual es entendible, la comunidad local le exige los traslado desde Los Boldos a la Escuela Básica de Colbún o a la Escuela particular Marta Brunet, lo cual es un peligro debido al mal estado de este camino y considerando que tienen un establecimiento educacional en optimas condiciones con educación hasta el sexto año básico y los padres sacrifican a sus hijos debido al largo trayecto que deben efectuar para concurrir a los establecimientos anteriormente mencionados.

El señor Presidente manifiesta que en la Escuela de Rari, que se subvenciona con el tiempo, los docentes que trabajan en esta escuela pasarían a ocupar los puestos de trabajo de los profesores a contrata de los diferente establecimientos educacionales de la comuna, lo cual significa un ahorro para este Municipio.

El señor Presidente informa que al día de hoy tiene una orden de arresto, porque el Municipio no ha cancelado las imposiciones a los docentes de la Comuna, no obstante el señor Secretario dará lectura a la Resolución Exenta N° 7.522, de fecha 29 de Octubre de 2009, del Ministerio de Educación y que fue publicada en el Diario Oficial el día 05 de Noviembre de 2009 el cual es favorable para el Municipio de Colbún.

La Concejal señora Teresa manifiesta que cree que no es necesaria la acotación efectuada por el señor Presidente.

El señor Presidente le señala a la Concejal señora Teresa que ya le había cedido la palabra a ella y ahora necesita explicar sus motivos para que este plan sea aprobado.

El Concejal señor Díaz manifiesta que este punto no se encuentra considerado dentro de la Tabla.

El señor Presidente señala que tiene derecho a argumentar sus decisiones al igual que lo realizado por todos los señores Concejales.

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario.

El señor Secretario procede a dar lectura en extenso de la mencionada resolución del Ministerio de Educación que designa administrador provisional al Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región del Maule respecto a los establecimientos

educacionales que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Colbún, para los fines específicos que se señalan, de conformidad al artículo 52 bis del D.F.L. N° 2, de Educación de 1998, publicado en Diario Oficial, el día 05 de noviembre de 2009.

El señor Presidente señala que el compromiso que realizó al Concejo fue la cancelación de las imposiciones que se adeudan a los profesores durante 15 meses a la fecha actual, se nombro administrador provisional al SEREMI de Educación para que intervenga al DAEM en cuanto a las cancelaciones de las imposiciones anteriormente señaladas.

El señor Presidente manifiesta que se deben tomar estas medidas presentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para poder realizar estas cancelaciones, sino hubieran deuda en este Departamento él no optaría por cerrar ningún establecimiento ya que su filosofía es potencia la educación en la Comuna, consecuente con lo que manifestaban los señores Concejales respecto a la Escuela de Rari, señala que todo depende de la matrícula que se pudiera aumentar.

El señor Presidente señala que converso con las apoderadas de la Escuela de Rincón Pataguas y manifestaron su decisión de enviar a sus hijos a la Escuela Básica de Colbún, motivo por el cual no habría inconveniente en cerrar el mencionado establecimiento.

El señor Presidente manifiesta que en la Escuela del sector Los Boldos si se reforzará con dos alumnos más se podría considerar no cerrarlo, señala que las escuelas permanentemente tienen déficit y como informaba el Concejal señor Salgado, pareciera no ser mucho, pero se debe considerar otros gastos. Además que el docente que ejerce en esta Escuela va disminuir la contratación de un profesor a con nombramiento a contrata.

El señor Presidente informa que el Municipio esta demandado por la AFP Habitat, Cuprum, Capital, Planvital, Provida y todas en contra de la Corporación de Educación municipal de Colbún, representada legalmente por su Alcalde, señala que los docentes no lo han demandado, solamente las Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Presidente manifiesta que el total de demandas son 15 y que se encuentra en el 2do. Tribunal de Linares por el no pago de imposiciones a los docentes, a contar del mes de mayo del año 2008. Señala que este cargo lo tuvo que asumir teniendo en cuenta las consecuencias y actualmente el único recurso que tiene es este Plan Anual porque el Ministerio Educación no enviará más recursos para la educación.

El Concejal señor Salgado solicita la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Salgado.

El Concejal señor Salgado señala que es necesario evaluar el presupuesto de Educación y el Municipal, ya que no le parece que se deba ahorrar de esta manera, informa que en el Congreso realizado en Cartagena los ediles que concurrieron pensaban entregar la educación al Ministerio de Educación, en su opinión personal manifiesta estar de acuerdo, pero lo ideal es que la municipalización continúe pero financiada y espera que ingresen mayores recursos para las Municipalidades del país.

El Concejal señor Salgado informa que los señores Concejales concurrieron al sector Los Boldos para conversar con la comunidad y los apoderados señalaron que solamente los alumnos de séptimo, octavo básico y enseñanza media se trasladaban a Colbún para

estudiar, entonces la autoridad dice que no hay más alumnos que quieran asistir a esta escuela y que son trasladados, cree que alguien miente ya que son versiones encontradas.

El Concejal señor Salgado señala que hace unos años la Escuela de Rincón de Pataguas contaba con tres docentes y tenía un alto nivel educativo, manifiesta que el Municipio es responsable de la actual situación de esta Escuela disminuyendo la dotación y efectuando los traslados de los alumnos a Colbún.

El Concejal señor Salgado manifiesta que los recursos que ingresan por concepto Ley SEP ayudan en gran medida a los establecimientos, sin embargo no se pueden cancelar cotizaciones y deudas pendientes, pero se puede invertir en la calidad de enseñanza que se entrega a los alumnos, señala que el conoce a cabalidad el tema presupuestario de Educación y cree que se puede ahorrar en otros ítems y gastos.

El Concejal señor Salgado señala que no es culpa de los asistentes de educación que se encuentre una gran cantidad de estos profesionales contratados, manifiesta que el Departamento de Educación es donde se cancelan todos los pagos políticos del alcalde de turno y al día de hoy se pretende disminuir la dotación docente y cerrar escuelas, por este motivo no comparte las decisiones del señor Presidente.

El señor Presidente manifiesta que esta no es una decisión tomada sin ser evaluada, es porque las cifras son las mismas y lamentablemente con este presupuesto no es capaz de cumplir con el compromiso con los docentes y él tiene la convicción de solucionar esta situación y evitar que se repita el escenario que le ha ocurrido a otros ediles que se han tenido que fugarse una semana para que no le notifiquen una orden de detención, no quiere pasar por esa situación.

El señor Presidente señala que si el Departamento de Educación no dependiera del Municipio se vería beneficiado y lo celebraría, manifiesta que ha tratado de mejorar la calidad de las escuela y que sean atractivas para que los alumnos continúen su educación en ellas.

El señor Presidente informa que si tuviera la inclinación por cerrar establecimientos educacionales no se esforzaría por adquirir un terreno para la Escuela de La Guardia y que muchos alcaldes prometieron la compra de este y nunca se concreto, la Escuela de Lomas de Putagán está próxima a su inauguración con una excelente infraestructura a sólo dos kilómetros de la Escuela de Capilla Palacios de esta forma tratando de hacer atractiva la educación, e incluso se trasladan alumnos de Vara Guesa a este establecimiento, La Escuela de Panimávida se encuentra en excelentes condiciones, diseñada para 700 alumnos que próximamente se implementará la jornada completa, con una sala de computación excelente, biblioteca adecuada y los apoderados le manifiestan distintas realidades al señor Presidente y a los señores Concejales, cambian de contexto según la situación, señala que si él quisiera ser opresor, cerraría todas las Escuelas que tienen enseñanza de primero a sexto básico porque tiene escuelas con capacidad de 700 alumnos y solamente tiene una matrícula de 400, podría plantear el cierre de las Escuela de Santa Elena, Paso Rari y Rari, pero no es su propósito potenciar solamente un Colegio. Por este motivo debe encontrar una respuesta para dar la cara a las diversas empresas que han demandado al Municipio por el no pago de las imposiciones en donde el Seremi de Educación es el administrador ante esta situación.

El señor Presidente señala que no tiene otra alternativa, como manifiesta el Concejal señor Salgado que se puede ahorrar en otros ítems, pero no puede dejar de realizar un traslado a Santiago de una persona de escasos recursos, o se deje de entregar una canasta familiar a personas de la comuna que necesitan y que no es visto de algún color político y se encuentra considerado en el presupuesto de todos los años y no tiene más recursos que puedan ingresar a las arcas municipales, informa que incluso ha conversado con todos los entes políticos y no habrán más recursos disponibles y es sabido por todos los señores Concejales que el parlamento no está aprobando recursos para el Ministerio de Educación.

El Concejal señor Salgado manifiesta que el ítem considerado para la adquisición de vehículos municipales puede ayudar a disminuir la deuda existente ya que el Gobierno Regional ha ayudado al Municipio con estos, al igual en la disminución del personal a contrata, pero no se refiere a que no quiera que se entregue una canasta familiar porque él es consciente que esta ayuda a la comunidad debe ser entregada sino solamente analizar en conjunto la forma de ahorrar recursos tendientes a solucionar el problema de educación, señala que él no acatará las ordenes del señor Presidente porque no es correcto.

La Concejal señora María Eugenia señala que Colbún es una Comuna vulnerable y cada apoderado envía a su hijo donde estimen conveniente, la situación presupuestaria actual del Departamento de Educación es debido a una mala gestión en el periodo anterior y no le parece que los alumnos de la comuna deban asumir las consecuencias y ella esperaba que el señor Presidente redujera gastos durante dos años consecutivos para poder entregar una solución, como madre, es fundamental tener a sus hijos cerca de sus hogares, recuerda que hace dos años atrás ocurrió un trágico accidente en la comuna donde fallecieron tres niñas de la comuna porque sus madres esperaban darles una mejor educación.

La Concejal señora María Eugenia señala estar de acuerdo con los apoderados en no fusionar cursos y buscar otra alternativa de ahorrar recursos pero no castigar a las escuelas, manifiesta no estar de acuerdo a eliminar horas en el Liceo Ignacio Carrera Pinto, ya que las horas destinadas a reuniones de consejo de profesores no son perdidas son utilizadas en la planificación semanal.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta en su opinión personal que el señor Presidente al parecer no estima la educación comunal, porque este plan no está siendo ejecutado en beneficio de la educación de la comuna, sino en deterioro, señala que el señor Presidente tiene que ayudar al mejoramiento porque no se entregará este Departamento, este es un desafío que el señor Presidente y sabe que es capaz de salir adelante sin tener que cerrar ninguna escuela.

La Concejal señora María Eugenia señala no estar de acuerdo que el señor Presidente no se reuniera con los Directores de las Escuelas afectadas y comunica hasta el último minuto sus decisiones no le parece que sea una buena gestión.

La Concejal señora María Eugenia propone que no sea cerrado ningún establecimiento y que durante el transcurso del próximo año sea evaluado en conjunto.

El señor Presidente manifiesta que si o si es cerrada la Escuela de Rincón de Pataguas, porque sabe que no habrá alumnos que asistan, señala que la mejor decisión es que se

continúen las clases normalmente y si no cuenta con matriculas se cierre al igual que la Escuela de El Melado.

El Concejal señor Núñez es conocedor de la situación que se encuentra enfrentando el señor Presidente, manifiesta que no cree que su intención sea actuar de mala fe, de hecho reconoce que el señor Presidente ha sido responsable con su cargo ante la situación que atraviesa el Municipio, ya que la intervención del Ministerio de Educación no es casual, es gestión del señor Presidente y de su equipo de trabajo, demostrando interés en solucionar este problema lo cual le parece bastante positivo y le da confianza.

El Concejal señor Núñez señala que los intereses están contrapuestos porque los señores Concejales son representantes de la comunidad, manifiesta que en el momento de conversar con los apoderados de la Escuela de Rincón de Pataguas ellos mostraron su deseo de que sus hijos continuaran con sus estudios en el sector aun con todas las desventajas que se presentan. Reitera que es posible que este establecimiento continúe con sus alumnos y que sea evaluado para atraer nuevo alumnos.

El Concejal señor Núñez manifiesta que si en la Escuela de La Floresta son fusionados los cursos, no se revertirá la situación porque la Comuna de Yervas Buenas ya está realizando gestiones para captar estos alumnos y se perderán estas matriculas, señala que la Escuela de Capilla Palacios está realizando un gran esfuerzo con la finalidad de atraer más alumnos incluso de la Comuna de Linares.

El Concejal señor Núñez señala que según los datos entregados por el equipo técnico respecto al déficit presupuestario que presentaba cada Escuela, y según sus cuentas el déficit no supera los \$ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos), por lo tanto ante esta información toman sus decisiones y cree que el señor Presidente quiere la educación y solidarizar con él y la mejor decisión es conservar la nueva propuesta del PADEM planteada por los señores Concejales, trabajando con la comunidad en proceso de socialización.

La Concejal señora Teresa manifiesta que el ítem de publicidad es exagerado se podría rebajar para disminuir la deuda del Departamento de Educación, la DIDECO siempre ha funcionado con cierta cantidad de dinero y el presupuesto para el año 2010 muestra el doble, informa que al Alcalde de la Municipalidad de Yervas Buenas le ha sucedido una situación similar y decidió cortar la ayuda en movilización, aunque sabemos que la comunidad necesita pero también se produce un aprovechamiento abusa de esta ayuda, señala que son varios lo ítem que se pueden rebajar recursos.

El señor Presidente señala que en el presupuesto del año 2010 se consideraron \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos) para el Departamento de Educación pensando en la disminución de docentes a contratar y otros que se cargarán a la Ley SEP siempre que se pueda, manifiesta que en la Escuela de La Floresta no se fusionarían los cursos, pero no se puede correr el riesgo.

El señor Presidente manifiesta estimar la educación y le gustaría que todos los alumnos concurrieran a la Escuela de Panimávida porque los que estuvieran más retirados como es el caso del sector de Rari, ya que les queda a solo a 7 kilómetros, señala que serán cerrados los establecimientos que en su opinión personal no aportan una Educación de calidad, no cerraría la Escuela de Rincón de Pataguas porque es una educación personalizada, pero tiene un costo significativo para el Municipio al año, informa que si es

aprobado el Plan Educativo el día de hoy no necesariamente se deberán tomar y aplicar todas sus decisiones el próximo año, pueden variar.

La Concejal señora María Eugenia propone que no sea contemplado ningún cierre pero si durante el año no se logaron reunir matriculas se cierre al igual que la Escuela de El Melado.

El señor Presidente informa que sería un trámite difícil de lograr y a la vez para ser muy honesto, la educación de Rari no le gusta a la comunidad y cada uno elige su educación.

La Concejal señora María Eugenia señala que si fuera disminuido el personal contratado por educación pero que no se desempeña en este Departamento se ahorraría una gran cantidad de recursos.

El señor Presidente informa que aun así no alcanzan los recursos.

La Concejal señora Teresa señala que incluso en el informe de contrataciones entregado en el Concejo ordinario anterior aparecen nuevo funcionarios en este Departamento.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2010, entregado a cada uno de los señores Concejales entregada a cada uno de los señores Concejales en la Trigésima Sesión ordinaria, realizada el 24 de septiembre de 2009 y las correspondientes observaciones entregadas en la Trigésima Quinta Sesión ordinaria, realizada el 5 de noviembre de 2009.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora María Eugenia.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que le da pena y malestar que una persona que trae alumnos a la Comuna se vaya tan desilusionada de la Comuna, su malestar es debido a que todos los argumentos presentados no sirvieron para que entrara en razón, señala que rechaza rotundamente este PADEM.

El señor Presidente señala que los señores Concejales hicieron lo humanamente posible pero este PADEM es de su exclusiva responsabilidad y lamentablemente este Plan legalmente no puede ser rechazado por el Honorable Concejo.

La Concejal señora Teresa solicita la palabra.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Teresa.

La Concejal señora Teresa solicita que le muestre por escrito lo señalado por el señor Presidente.

El Señor Presidente señala que el señor Secretario dará lectura al dictamen de Contraloría General de la República.

El señor Secretario da lectura al Dictamen N° 28.503 de fecha 01 de agosto de 2000 de Contraloría General de la República.

La Concejal señora María Eugenia consulta a que corresponde el documento leído por el señor Secretario.

El señor Secretario informa que este es un documento de la Contraloría General de la República y se refiere a las facultades del Concejo para aprobar o rechazar el PADEM.

El Concejal señor Salgado informa que el día de hoy concurrió a la Contraloría Regional del Maule y la opinión del Jurídico fue que no hay Ley en Chile que obligue a los señores Concejales a aprobar algo que no estén de acuerdo.

El señor Presidente solicita pronunciamiento al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz manifiesta que rechaza este PADEM porque ha solicitado varios informes de gastos y hasta la fecha no ha tenido respuestas.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a la Concejal señora Teresa.

La Concejal señora Teresa señala que rechaza este PADEM.

El señor Presidente solicita pronunciamiento al Concejal señor Salgado.

El Concejal señor Salgado manifiesta que rechaza, en virtud a todo lo propuesto y que quisieron que fuera distinto, es por este motivo que rechaza porque una vez más no están siendo considerados por el señor Presidente.

El señor Presidente solicita pronunciamiento al Concejal señor Núñez.

El Concejal señor Núñez manifiesta que en el plan de ahorro que espera implementar el señor Presidente los señores Concejales consideraron rebajar 500 horas pedagógicas, tomando en cuenta su opinión y consideraciones, no obstante entregaron varias alternativas para llegar a un consenso y la jurisprudencia que aduce se contrapone con las consultas realizadas a la Contraloría Regional del Maule, por los motivos anteriores rechaza este PADEM.

El señor Presidente solicita pronunciamiento al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz señala que no es responsabilidad del actual Edil la deuda existente en el Departamento de Educación, es responsabilidad del periodo anterior pero al igual que los señores Concejales rechaza este PADEM.

El señor Presidente manifiesta que por unanimidad es rechazado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2010.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 16,10 horas.

**LUIS PINTO TRONCOSO**  
**Secretario**